I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
-DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000644

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, 23 MAR 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/754/2020 EL Ordinario N°510/RRHH-0208/2020, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña **ANGÉLICA AURORA CERDA MARTÍN**,D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Orgánica

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/0622/2019, de fecha 22 de Marzo de 2019, contrató en calidad de Contrata, a contar del 01 de marzo de 2019 a Doña **ANGELICA AURORA CERDA MARTIN**, Cédula de Identidad **N°** por el periodo comprendido entre 01/03/2019 y hasta 29/02/2020.

La carta de renuncia voluntaria presentada por la Docente de la Escuela "Estrella Reina de Chile", con fecha 28 de febrero de 2020.

D E C R E T O:

1.- Póngase término a contar del 02 de marzo de 2020, al contrato de trabajo de Doña **ANGÉLICA AURORA CERDA MARTIN**, Cédula de Identidad **N°** cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/622/2019..

2.- La unidad de Recursos Humanos DAEM notificará el presente Decreto, dejando constancia de hecho y los registrará para efectos de control posterior..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/MLR/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Carpeta Decretos Correlativos
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Interesado/a
-Secretaría Municipal.

REVISADO CONTROL